



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Investigación de paternidad |
| Demandante | María Elizabeth Mayorga Moreno |
| Demandado | Jonathan Ramírez Montoya |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00330-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #834 |
| Decisión | Ordena nuevamente practica de prueba |

Atendiendo que el demandado, JONATHAN RAMIREZ MONTOYA, no hizo presencia en la toma de muestras a realizar en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo de Genética Forenses con ocasión de la prueba de ADN, se ordena nuevamente la practica de la prueba de la ADN tal como lo prevé en el núm. 2 del artículo 386 del Código General del Proceso, por tal razón y teniendo en cuenta el cronograma del ICBF, **se señala a las 8:00 am del día 31 de enero de 2023, para que las personas del grupo familiar, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Basica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en el Hospital Dumian San Rafael de esta ciudad. Líbrense las comunicaciones correspondientes, remítase a los correos de los aportes y verifíquese que tengan conocimiento del examen.**

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ac700d9ff4ee9a9a8b12fc84cabd4f8ddff1daff5dd4ef8da7b7afb0591d5f**

Documento generado en 29/12/2022 09:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>